



JUNTA DE EXTREMADURA
AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
FUNDACIÓN CB

Paseo de San Francisco, 1-1º Dcha.
06002 - BADAJOZ - España
Telf: 924 01 31 40
Fax: 924 01 31 42

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y DE APROBACIÓN DEL GASTO DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VARIOS PARA EL TEATRO LÓPEZ DE AYALA DE BADAJOZ

Nº DE EXPEDIENTE: 004-2024

Concluido el inicio del expediente de contratación del Servicio de referencia y constando en el mismo lo siguiente:

- Memoria justificativa de la necesidad y propuesta de inicio, competencia, cpv, carencia de medios, precio de licitación, improcedencia de la división en lotes, procedimiento, criterios solvencia y adjudicación seleccionados, habilitación empresarial, modificaciones previstas, condiciones especiales de ejecución, penalidades, cesión y subcontratación, plazo de ejecución, forma de pago y financiación.
- Resolución de inicio del expediente.
- Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Cuadro Resumen de características.

Por todo ello, esta Dirección, actuando por delegación de la Presidenta del Consejo Rector del Consorcio, en ejercicio de las competencias de contratación administrativa previstas en el artículo 32 de la Ley 12/2018, de 26 de diciembre, de contratación pública socialmente responsable de Extremadura, en relación con las competencias delegadas (Resolución de 22 de febrero de 2022 (DOE nº 40 de 28 de febrero)).

RESUELVE

Primero.- Aprobar el expediente de contratación, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su Cuadro de Características, así como, el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la ejecución del contrato.



JUNTA DE EXTREMADURA
AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
FUNDACIÓN CB

Paseo de San Francisco, 1-1º Dcha.
06002 - BADAJOZ - España
Telf: 924 01 31 40
Fax: 924 01 31 42

Segundo.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación por el procedimiento abierto, tramitación ordinaria, de acuerdo con lo previsto en los artículos 131.2 y artículos del 156 al 159 de la Ley 9/2017.

Tercero.- Aprobar el gasto correspondiente por los siguientes importes

ANUALIDAD	IMPORTE	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
2024	124.061,30 €	SERVICIOS VARIOS
2025	124.061,30 €	SERVICIOS VARIOS

- Presupuesto base licitación IVA excluido: 205.060,00 euros
- Tipo IVA aplicable: 21%
- Importe IVA: 43.062,60 euros
- Presupuesto base licitación (IVA incluido): 248.122,60 euros.
- Valor estimado del contrato (IVA excluido): 205.060,00 euros

La fuente de financiación son fondos propios del Consorcio Teatro López de Ayala

En Badajoz a fecha de la firma electrónica

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO RECTOR
DEL CONSORCIO TEATRO LÓPEZ DE AYALA DE BADAJOZ
(P.D. Resolución de 22 de febrero de 2022, DOE nº 40, de 28 de febrero).
LA DIRECTORA DEL CONSORCIO TEATRO LÓPEZ DE AYALA,

Fdo.: Paloma Morcillo Valle